



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 87042

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA vs. WILSON ALBERTO GALEANO MEJÍA.

Mediante constancia secretarial de 05 de octubre de la actualidad, se anuncia la recepción del medio magnético con el archivo requerido de la audiencia contemplada en el artículo 80 CPT., y de la SS, esto como respuesta al oficio ordenado por este despacho; en consecuencia, en aras de garantizar el derecho de acción y debido proceso, se ordena nuevamente correr el traslado a la parte recurrente, G4S Cash Solutions Colombia Ltda, por el término legal, para que presente la respectiva demanda de casación.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105011201601448-01
RADICADO INTERNO:	87042
RECURRENTE:	G4S CASH SOLUTIONS COLOMBIA LTDA
OPOSITOR:	WILSON ALBERTO GALEANO MEJIA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 128 la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: G4S CASH SOLUTIONS
COLOMBIA LTDA.

SECRETARIA _____